



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

Oficio: _____

ACUERDO N° 033

Por el cual se crea el Centro de Educación Abierta y a Distancia de la Universidad del Magdalena.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el acuerdo número 022 del 4 de Junio de 1992, y

CONSIDERANDO :

- Que el Acuerdo 025 de 1992, por el cual se establece la Estructura Orgánica de la Universidad del Magdalena, contempla en su artículo 52 la constitución del Centro de Educación Permanente, al cual se le asignaron las funciones de propender por la creación de Programas de Educación Superior Abierta y a Distancia.

- Que en virtud al ofrecimiento de diferentes programas en esta modalidad educativa por parte de la Universidad del Magdalena, en Convenio con la Universidad de Antioquia, para ser desarrollados en diferentes municipios del Departamento y la Costa Atlántica, se hace necesario constituir un Centro Especializado para la Coordinación de las actividades Administrativas que asuma la responsabilidad Institucional de atender dichos Programas y Convenios.

ACUERDA :

Artículo Primero : **CREASE el CENTRO DE EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA**, como una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica encargada de la promoción, planeación, organización y Dirección Administrativa de los programas que adelanta la Universidad en la modalidad educativa Abierta y a Distancia .

Artículo Segundo: La Dirección y Control académico de los Programas que ofrece la Universidad en la modalidad educativa Abierta y a Distancia estará bajo la responsabilidad de la Facultad a la cual pertenecen.

Artículo Tercero: **Suprimánse** de los artículos 52 y 53, literal d del Acuerdo 025 de 1992, la constitución y funciones establecidas relativas a los Programas Académicos de Educación Abierta y a Distancia y asignadas Al Centro de Educación Permanente.

./..

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Apartado Aéreo 731 - Teléfonos 208 150 - 208 291



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

Oficio: _____

132

2

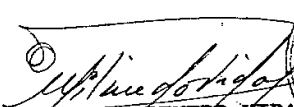
Continuación Acuerdo N° 033
Por el cual se crea el Centro de Educación Abierta y a Distancia de la
Universidad del Magdalena .

Artículo Cuarto : Delegar en la Rectoría, previo concepto favorable del Consejo Académico, la Reglamentación y funcionamiento del Centro de **EDUCACION ABIERTA Y A DISTANCIA** .


Artículo Quinto: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición .

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a 8 OCT. 1993


MIGUEL PINEDO VIDAL
Gobernador del Departamento
Presidente Consejo Superior




DIANA FERNANDEZ DE CASTRO
Secretario General UNIMAGDALENA
Secretaria Consejo Superior



Elizabeth.